

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM  
Tercer Trimestre 2022**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Tercer trimestre del 2022 comparado con el mismo período del 2021.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nómina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, telefonía celular, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

**MARCO LEGAL**

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

*"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*

## **OBJETIVOS**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

## **ALCANCE**

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Gastos de Nómina (sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social)
2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión. (Incluye Servicios técnicos asociados a la labor del Contador de la Institución, en la cuenta Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción: servicios jurídicos y contables)
3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, telefonía celular, Viáticos y gastos de viaje, Aseo y Servicios de vigilancia, Gastos de transporte y Seguros.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **INFORME PLANTA DE PERSONAL VIGENCIAS 2022 vs 2021**

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 6 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 3 son de carrera administrativa (2 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional de Control Interno).

| PLANTA DE CARGOS      |                                                   |        |       |               |               |
|-----------------------|---------------------------------------------------|--------|-------|---------------|---------------|
| Dependencia           | Denominación del Cargo                            | Código | Grado | Personal 2022 | Personal 2021 |
| Despacho del Director | Director (a) General                              | 50     | 4     | 1             | 1             |
|                       | Subdirector Administrativo                        | 84     | 2     | 1             | 1             |
|                       | Profesional Universitario Control Interno         | 219    | 2     | 1             | 1             |
|                       | Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación) | 222    | 3     | 1             | 2             |
| Planta Global         | Profesional Especializado (Presupuesto)           | 222    | 3     | 1             | 1             |
|                       | Profesional Universitario (Jurídico)              | 219    | 2     | 1             | 1             |
| TOTAL                 |                                                   |        |       | 6             | 7             |

Actualmente se cuenta con seis (6) cargos en la planta de personal, de los cuales 3 cargos son de carrera administrativa fruto del concurso 429 de la CNSC.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el Tercer trimestre de las vigencias 2021 vis 2022

| GASTOS DE NÓMINA              |                            |                              |               |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------|
| Descripción                   | Ejecución Julio-Sept. 2021 | Ejecución Julio - Sept. 2022 | Porcentaje %  |
| Sueldos Empleados             | 167.002.839                | 147.915.279                  | -11,00%       |
| Prestaciones Sociales         | 35.034.211                 | 47.189.209                   | 34%           |
| Aportes Seguridad             | 49.710.667                 | 46.563.939                   | -6,00%        |
| <b>Total, Gastos Personal</b> | <b>\$ 251.747.717</b>      | <b>\$ 241.668.427</b>        | <b>-4,00%</b> |

 Calle 51 #36-66 / Parque Bicentenario  
Medellín, Colombia

 [www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

 +57 (4) 520 20 20

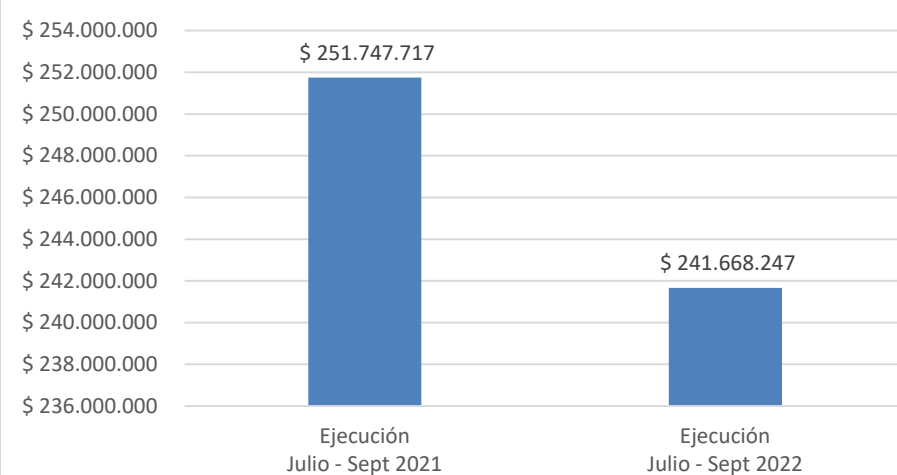
Síguenos en nuestras redes sociales:



### GASTOS DE NÓMINA



### GASTOS DE PERSONAL



### OBSERVACIONES:

El MCM, para el Tercer trimestre de la vigencia 2021, según la información aportada por el área financiera, se realizaron gastos totales de personal por valor de \$251.747.717 y para el Tercer trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$241.668.427; valor que se disminuyó en un -4,00% por la disminución legal de los sueldos, debido al retiro de un funcionario en el 2021, para el valor ejecutado por concepto de prestaciones sociales, existe un aumento del 34% debido al pago de la bonificación de servicios prestados a un funcionario, pago de vacaciones a funcionarios y aportes de seguridad social, hubo una disminución del 6,00%.

| CONTRATISTAS DE APOYO A LA GESTION |                                            |                  |                  |
|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| TIPO DE PROCESO                    | NOMBRE DEL PROCESO                         | CONTRATISTA 2021 | CONTRATISTA 2022 |
| Estratégico                        | Gestión Estratégica                        | 2                | 2                |
| Estratégico                        | Gestión Comunicaciones                     | 3                | 3                |
| Misional                           | Construcción y circulación de contenidos   | 8                | 7                |
| Misional                           | Visibilizarían y transferencia de memorias | 24               | 26               |
| Misional                           | Promoción lazo social                      | 5                | 3                |
| Apoyo                              | Gestión Humana + SS-ST                     | 1                | 1                |
| Apoyo                              | Gestión Recursos internos                  | 10               | 13               |
| Apoyo                              | Gestión Jurídica                           | 2                | 3                |
| Evaluación y control               | Gestión de Control y Mejora Institucional  | 1                | 1                |
| TOTAL                              |                                            | 56               | 59               |



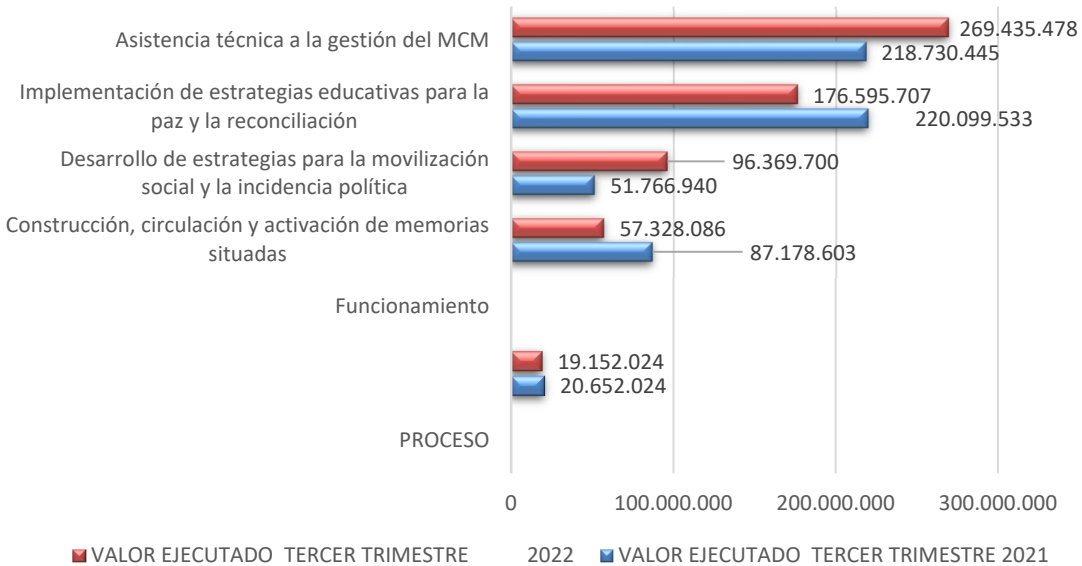
# **INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2022 vs 2021**

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de acción. En este sentido durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 se cuenta con 59 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2021 se contaba con 56 contratistas distribuidos de la siguiente forma:

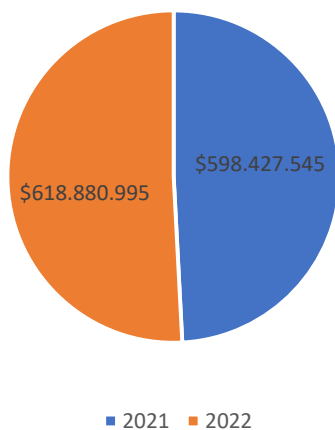
Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

| <b>GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO</b>                                            |                                              |                                              |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|
| <b>Proceso</b>                                                                 | <b>Valor Ejecutado Tercer Trimestre 2021</b> | <b>Valor Ejecutado Tercer Trimestre 2022</b> | <b>Porcentaje%</b> |
| Funcionamiento                                                                 | 20.652.024                                   | 19.152.024                                   | - 7,26%            |
| Construcción, circulación y activación de memorias situadas                    | 87.178.603                                   | 57.328.086                                   | -34,24%            |
| Desarrollo de estrategias para la movilización social y la incidencia política | 51.766.940                                   | 96.369.700                                   | 86,16%             |
| Implementación de estrategias educativas para la paz y la reconciliación       | 220.099.533                                  | 176.595.707                                  | -19.76%            |
| Asistencia técnica a la gestión del MCM                                        | 218.730.445                                  | 269.435.478                                  | 23,18%             |
| <b>TOTALGASTOS DE CONTRATISTAS</b>                                             | <b>\$ 598.427.545</b>                        | <b>\$ 618.880.995</b>                        | <b>3,41%</b>       |

## GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO



## GASTOS DE CONTRATISTAS DE APOYO



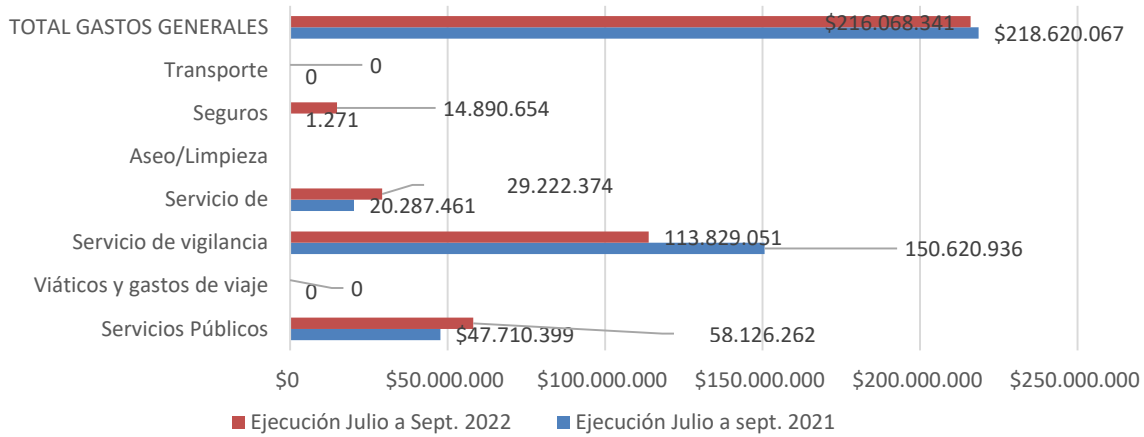
## OBSERVACIONES:

- El MCM, para el tercer trimestre de la vigencia 2021, se contaba con 56 contratistas y para el 2022, se cuenta con 59 contratistas; lo que representa un incremento en la suscripción de 3 contratos en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, que representa un 5,35%. Este incremento obedece a que, para cumplir metas definidas en el plan de desarrollo y los mayores recursos a ejecutar, fue necesario aumentar los equipos de trabajo; así, 1 profesional para pedagogía, 1 profesional para la supervisión de la reparación del aire acondicionado, y 1 profesional para apoyar el área contable e impuestos.
- En cuanto al total de pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en el tercer trimestre de la vigencia 2021 se da por valor de \$598.427.545 y para el tercer trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$618.880.995; reflejando un aumento del 3,41%; ello obedece a la contratación de personal de apoyo para la gestión y misión del MCM.

- **INFORME GASTOS GENERALES  
VIGENCIAS 2021 vs 2022**

| GASTOS GENERALES              |                              |                              |               |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|
| GASTO                         | Ejecución Julio a sept. 2021 | Ejecución Julio a Sept. 2022 | Porcentaje%   |
| Servicios Públicos            | \$ 47.710.399                | 58.126.262                   | 21,83%        |
| Viáticos y gastos de viaje    | 0                            | 0                            | 0%            |
| Servicio de vigilancia        | 150.620.936                  | 113.829.051                  | -24,42%       |
| Servicio de Aseo/Limpieza     | 20.287.461                   | 29.222.374                   | 44,04%        |
| Seguros                       | 1.271                        | 14.890.654                   | 11714,69%     |
| Transporte                    | 0                            | 0                            | 0%            |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b> | <b>\$ 218.620.067</b>        | <b>\$216.068.341</b>         | <b>-1,16%</b> |

## GASTOS GENERALES



## TOTAL GASTOS GENERALES



## OBSERVACIONES:

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

- El rubro de **servicios públicos** en el tercer trimestre del 2022 presenta una ejecución de \$58.126.262 se incrementa en un 21,83% con relación a la vigencia del mismo trimestre del 2021 que fue de \$47.710.399, el cual se sustenta en incremento del personal de apoyo a la gestión del museo, las actividades para el cumplimiento de la misión y los proyectos de inversión y préstamos de espacios para atender a los grupos de valor e interés.
- Los gastos correspondientes a **viáticos**, este rubro no tuvo un movimiento en el tercer trimestre del 2021 \$ 0, tampoco para la vigencia de 2022, que no presentó ningún movimiento para este período.
- **El servicio de Aseo/limpieza**, para el tercer trimestre de 2021 presenta una ejecución de \$20.287.461, hay un incremento del 44,04% comparado con el 2022 que presentó una ejecución de \$29.222.374, los pagos se realizan de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- **El servicio de vigilancia**, para el tercer trimestre de 2022 presenta una ejecución de \$113.829.051 comparado con el mismo trimestre de 2021 que tuvo una ejecución de \$150.620.936, se refleja que hubo una disminución del -24,42% los pagos se realizan de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato.
- para los servicios que corresponde a **transporte**, no tuvo movimiento en el tercer trimestre del 2021, comparado con el mismo trimestre de 2022, que no presentó ninguna ejecución, lo que refleja una disminución en el gasto.
- El servicio de **seguros**, para el tercer trimestre de 2021 presenta una ejecución de \$1.271 comparado con el mismo trimestre de 2022, que tuvo una ejecución de \$14.890.654, lo que refleja un aumento en el gasto debido a compra de seguro para vehículos, convenios interadministrativos entre otros.

## CONCLUSIÓN

- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo
- El contar con un permanente control administrativo permite que el MCM, tenga una eficiente ejecución del gasto público y se convierte en una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.

## RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos, la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; esto permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.
- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.

Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son

# MUSEO Casa de la Memoria

algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.

- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se realizan en papel, por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, “Adóptese la Siguiende Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:

*“El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el manejo de los recursos y una mayor consciencia sobre el cuidado del medio ambiente”.*

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel”, además de la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Revisar los perfiles y competencias necesarios para la contratación del personal de apoyo a la gestión y misión del MCM.



DELIA INES SOLANO ESTRADA  
Control Interno  
Museo Casa de la Memoria